

Martes, 1 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Modificación presupuestaria. Crédito extraordinario.

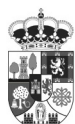
El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de Julio de 2023, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de crédito, modalidad crédito extraordinario CE-2023- SUBVENCIONES, financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

ESTADO DE GASTOS

A P L I C A C I O N PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE
341.480.01	Subvención nominativa CLUB DEPORTIVO EL BROCENSE. Promoción y desarrollo de actividades deportivas. Promoción y fomento del deporte.	8.000 €
338.480.06	Subvención nominativa PEÑA TAURINA. Promoción y refuerzo de fiestas patronales 2023. Toros. Festejos populares.	4.000 €

ESTADO DE INGRESOS

A P L I C A C I O N PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	12.000 €



Martes, 1 de agosto de 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados examinar el expediente en dependencias de este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente ante el Pleno de esta corporación.

Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Brozas, 31 de julio de 2023
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA-PRESIDENTA

